

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 135 Lunes 4 de junio de 2018 Sec. IV. Pág. 38737

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

## **30608** *MONCADA*

Doña M.ª Luz de los Ángeles Anca Basoa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Moncada, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en Autos de Concurso de Acreedores n.º 775/17 se ha dictado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Auto de declaración de concurso de acreedores de José Francisco Ruiz Moya, con NIF 25.403.344-M y con domicilio en Avenida Mare Nostrum, 1 de Alboraya, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiendose nombrado administrador concursal a don Antonio Espinosa Rueda, con domicilio profesional en calle Xátiva, 10-5 de Valencia y con dirección de correo electrónico a.espinosa@eesaudit.com.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Moncada, 25 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.ª Luz de los Ángeles Anca Basoa.

ID: A180037770-1